ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
SECRETARíA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2024

ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CORRESPONDIENTE AL 19/12/2024

En Quirihue, a 19 días del mes de Diciembre, en dependencias de Sala de Concejo Municipal, de la comuna de Quirihue, siendo las 09:17 horas, se da inicio a la sesión con la asistencia de:

- **Raúl Penela Bustos:** Concejal de Quirihue y Presidente del Concejo Municipal.
- **Richard Irribarra Ramírez:** Concejal de Quirihue.
- **Israel Parra Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Joel Andrades Inostroza:** Concejal de Quirihue.
- **Ramón Orellana Alarcón:** Concejal de Quirihue.
- **María Placencia Arriagada:** Concejala de Quirihue.

Actúa como Ministro de Fé, la Secretaria Municipal: Cyntya Basoalto Calabrán.

Asisten a la Sesión: Sr. Claudio Fuentevilla, Administrador Municipal, Sra. Sandra Torres Silva, Directora de Administración y Finanzas Municipales y Sr. Esteban San Martín, Asesor Jurídico.

Tabla:

1. Autorización Modificación Presupuestaria Municipal.

Desarrollo de la Sesión:

Presidente: Muy buenos días, estimados colegas, funcionarios municipales, en nombre de Dios y la patria y la comunidad de Quirihue, se da inicio a la sesión, siendo las 09.17 horas.
El punto de la tabla, y único punto de la tabla, hace alusión a la autorización, modificación presupuestaria municipal. Para esta instancia, nos acompaña la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quirihue, la señora Sandra Torres, a quien le ofrecemos la instancia, para que nos cuente más detalles acerca de esta modificación presupuestaria.
Buenos días, señora Sandra.
Sra. Sandra Torres: Bueno, para los que no me conocen, yo soy la Directora de Administración y Finanzas, Sandra Torres, y me ha correspondido hoy día hacer una modificación, la primera modificación para que va a hacer este concejo. Yo se las mandé con la debida antelación, espero que la hayan visto, no me llegó ninguna consulta, no sé si quiere que la leamos o veamos en el anexo explicativo.
Nosotros acostumbramos a enviarle dos partes de la modificación.
La primera es la parte técnica, donde aparecen todos los códigos, los nombres, las cuentas. Siempre ustedes tienen que fijarse que la modificación vaya cuadrada, o sea, si estoy aumentando ingresos, que esté disminuyendo ingresos o aumentando los gastos en la misma proporción.
En este caso, nosotros estamos solamente suplementando y disminuyendo gastos.
Estamos haciendo un ajuste a las cuentas de personal, principalmente. Atrás va el anexo explicativo, el que se puede entender más, y lo vamos a leer. Dice, la presente modificación se refiere a lo siguiente: Número uno, la necesidad de ajustar las cuentas de personal a las necesidades de la nueva Administración, así como incorporar el reajuste de diciembre y beneficios otorgados por ley al personal municipal. Para ello, aumentamos el ítem de personal a contrata en $13 millones de pesos y el de otras remuneraciones en $13.500.000 pesos. Después dice, la necesidad de aumentar el programa social de Navidad en contratación de artistas y amplificación por un monto de $7.300.000 pesos, según lo solicitado por la Dideco. Yo les adjunté un oficio que envió la Dideco, no sé si lo vieron ustedes. Para ello, se aumenta la cuenta de otros gastos en personal y servicios generales.
Tenemos también un programa de finalización de año 2024, no le podemos poner año nuevo, porque si le colocáramos año nuevo ya sería del 2025. Por eso se llama finalización del año 2024. Para eso ya estarían las cuentas presupuestarias, no tendríamos que hacer ajustes, pero ustedes tienen que autorizar que se realice la actividad.

Concejal Richard Irribarra: ¿En qué consiste la actividad?
Sra. Sandra Torres: La finalización de año nuevo, pero venía ahí parece, venía en Navidad en el oficio que yo les mandé, no viene un gran detalle, pero dice en qué va a ocupar la plata. Claro, dice en evento y en honorarios. Vamos a explicar eso; siempre las actividades que hacemos consisten en un show. Pero cuando hacemos un show nosotros ponemos presupuesto en dos cuentas: en la cuenta de honorarios y en la cuenta de eventos, ¿Por qué? Porque si el artista que nosotros llegamos a pagar solamente tiene boletas, no tiene factura, entonces nosotros lo pagamos con una cuenta de prestación de servicios y si tiene factura lo pagamos con eventos. Normalmente la amplificación se paga con el evento y el artista con el honorario. Y eso es lo que vamos a hacer en el fin de año.
Concejal Richard Irribarra: ¿entonces sería un show?
Sra. Sandra Torres: sí. Después, dice: la necesidad de aumentar la cuenta de aporte año vigente al Fondo Común Municipal en $5.500.000 para enviar al Fondo Común el porcentaje de los permisos de circulación del mes de noviembre y diciembre de 2024. Ustedes deben saber que nosotros como municipio estamos obligados a que tenemos que mandar una parte de los permisos de circulación al Fondo Común, en realidad la mayor parte. Por cada permiso de circulación que nosotros recibimos se manda el 62,5% al Fondo Común y el resto queda en el municipio. Entonces a nosotros nos faltó en la cuenta con la que mandamos el Fondo Común y esa es la que estamos suplementando hoy día.
Al final dice, para suplementar las cuentas indicadas se disminuye el gasto en personal de planta y varias cuentas de programas culturales, sociales, actividades municipales ya realizadas y que aún les quedaba saldo en las cuentas. Ahí las nombramos, tenemos promoción social, violencia contra las mujeres, fiestas patrias, día del profesor, día del funcionario, taller de cueca, comunal de cueca, fiesta de la primavera, día del niño y también textiles de la gestión municipal. Esas son todas cuentas que son cosas que ya se realizaron y que les quedó saldo en las cuentas, entonces para poder hacer nosotros el tema de la navidad y de la finalización de año, vamos a tener que disminuir esas cuentas que les estaba quedando saldo.
También se disminuye las cuentas de multas de tránsito y TAG que difícilmente se ocupan en estos días que queda de año. Eso más que nada fue para aumentar el aporte al fondo municipal.
Eso es. Ahora, no sé si ustedes tienen alguna consulta, pero normalmente lo que hacemos en el año es cambiar de ítem las cuentas. Son cosas que estaban en un ítem y los cambiamos a otro.

Concejal Joel Andrades: Son restantes que van quedando, ¿cierto?
Sra. Sandra Torres: Sí, sí. En este caso.
Concejal Israel Parra: Complementando lo que preguntaba el colega Richard y lo que manejo de acuerdo a la información que ha entregado el alcalde Redlich, entiendo que se va a hacer un baile del año nuevo el 01 de enero. Después del abrazo, eso es lo que ha adelantado, al menos públicamente, que va a ser una actividad aquí en la plaza. Me imagino que para eso debe ser.
Sra. Sandra Torres: Bueno, aquí en el oficio no lo había encontrado. Pero dice programa cultural finalización del año 2024 y aparece como les decía yo, el gasto en honorario y el gasto en amplificación, sonido e iluminación. Entonces el honorario es siempre para el artista y el evento es para la amplificación.
Sr. Claudio Fuentevilla: ¿Podría complementar algo respecto a lo que usted acaba de manifestar? Más o menos para complementar.
En el tema del caso de Navidad, va a haber una murga. Una murga que va del hospital, hasta la plaza. Digamos, con monos también, de estos de las películas de Disney para que ustedes más o menos se hagan un contexto, un corpóreo. Sí, un corpóreo. Y en el caso del Año Nuevo, se va a habla de un conjunto musical también con pantalla gigante y amplificación y todo lo que significa, la celebración.
Eso meramente, lo que va a haber en este caso.
Presidente: La murga está considerada para mañana viernes 20, ¿cierto?.
Sra. Claudio Fuentevilla: Sí, 2020. Eso es menos general de lo que es la fiesta de Navidad y la fiesta de Finalización del año 2024. Exactamente, porque es un tema ahí conceptual.
Presidente: No sé si existe alguna duda u otra consulta a la señora Sandra o si no para llevar la tabla a votación.
Concejal Richard Irribarra: No. Yo por mi parte apruebo y, bueno, quiero agradecer nuevamente a la Sra. Sandra, siempre han sido muy ordenadas las modificaciones que hemos realizado.
Presidente: Muchas gracias, don Richard.
Concejal Israel Parra: Apruebo también, señor presidente.
Concejal Joel Andrades: Apruebo, señor presidente.
Concejala María Placencia: Aprueba también, señor presidente.
Concejal Ramón Orellana: Yo apruebo, señor presidente.
Presidente: Y por mi parte también apruebo. Damos por aprobada, entonces, la moción de la tabla número 1.
Entonces damos por terminada esta sesión extraordinaria siendo las 09:27 horas.

Muchas gracias por su asistencia. Que tengan un buen día a todos.

Es cuanto puedo informar.

CYNTYA BASOALTO CALABRÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RAUL PENELA BUSTOS
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

RICHARD IRRIBARRA RAMIREZ
CONCEJAL

ISRAEL PARRA HERNANDEZ
CONCEJAL

JOEL ANDRADES INOSTROZA
CONCEJAL

RAMON ORELLANA ALARCON
CONCEJAL

MARIA PLACENCIA ARRIAGADA
CONCEJAL